



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Setiembre de 1992

Expte. N° 8189/91-Ref. 001/92

RES. N° 295/92

VISTO:

El pedido efectuado por el C.U. José Antonio Peralta, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple de la asignatura COMPUTACION II, en el sentido de que se le acuerde licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 18/8/92 y hasta el 31/12/92;

La información producida por la respectiva cátedra y el dictamen de la Comisión de Docencia de fs. 3 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 23 de Setiembre de 1992)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al C.U. JOSE ANTONIO PERALTA, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION SIMPLE de la asignatura Computación II, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el período comprendido entre el 18 de Agosto de 1992 y el 31 de Enero de 1993, con cargo al Inc. c) del Art. 15° - Cap. V. de la Res. N° 343/83 de Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS.
EXACTAS
CR
RES

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA, Y. ARAGON
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas